

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Para suscritores de la provincia. Año 50 pesetas  
 Los demás: trimestre 15 ; semestre 30 año 60  
 Indica: » 22.50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se calcularán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 45 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono a cuando haya persona en la capital que responda de él.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 10 septiembre 1925).

### SECCIÓN PRIMERA

#### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

##### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vistas las Cartas municipales formuladas por los Ayuntamientos de Jaraba, Oseja, Bordaiba, Uncastillo y Morata de Jiloca (Zaragoza):

Resultando que en su información se han cumplido los requisitos señalados y exigidos por los artículos 142 y siguientes del Estatuto Municipal:

Considerando que el Real decreto de 14 de febrero último dispone que cuando se solicite la aprobación de una carta idéntica a otra anteriormente concedida a distinta Corporación municipal podrá ser aquella aprobada sin otro trámite que el de la correspondiente propuesta que elevará el Ministerio de la Gobernación, hallándose en este caso las reseñadas, por su identidad con las aprobadas por los Reales decretos de 19 y 27 de abril y 11 de mayo del corriente,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las cartas municipales adoptadas por los Ayuntamientos que arriba se mencionan, sin más limitación que la de que la cobranza de los impuestos se ha de realizar, aunque con toda libertad en la elección, dentro de los métodos que señala el Estatuto y siempre que las exacciones que hayan de establecerse no estén en pugna con las contribuciones del Estado y con las obligaciones tributarias de los Ayuntamientos respecto de la Hacienda pública.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1925.—El Marqués de Magaz.  
 Señor Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernación.

(Gaceta 8 septiembre 1925).

### SECCIÓN QUINTA

#### GOBERNACION

##### Dirección general de Administración.

Según comunican las Alcaldías que se mencionan y con arreglo al artículo 26 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 23 de agosto de 1924, han sido nombrados Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos respectivos, como resultados de los concursos verificados, los señores que se indican en la adjunta relación.

Madrid, 7 de septiembre de 1925.—El Director general, Calvo Sotelo.

##### Relación que se cita.

Albacete.—Jorquera: D. César Herreros Moratalla, Secretario de Pozo-Lorente, en la misma provincia.

Alicante.—Relleu: D. José Pérez Alemany, Secretario de Aguas de Busot, en la misma provincia.

Badajoz.—Higuera de la Serena: D. Calixto Corraliza, Secretario de Orellana de la Sierra, en la misma provincia.

Barcelona.—San Lorenzo de Hortons: D. Angel Perales y Caballero, Secretario de Riudoms (Tarragona).

Castellón.—Chóvar: D. Propeto Muñoz Monzón, Secretario de Begis, en la misma provincia.—Rosell: D. Avelino Palomar Lázaro, Secretario de Calig, en la misma provincia.

Ciudad Real.—Mestanza: D. Francisco Núñez García, Secretario de Jirueque (Guadalajara).

Gerona.—San Hilario Secalm: D. Juan Vila Fransa, Secretario de Vall de Vianya, en la misma provincia.

Guadalajara.—Gárgoles de Abajo: D. Teodoro Ruiz Martínez, Secretario de Gualda (Guadalajara).

Lérida.—Floresta: D. Sebastián Masip Tamarit, Secretario de Cogull, en la misma provincia.

Madrid.—Valdepiélagos: D. Valentín Senar Bravo, Se-

cretario de Corral de Ayllón (Segovia).—Villavilla: D. Casimiro Núñez García, Secretario de Fuentelviejo (Guadalajara).

Murcia.—San Pedro del Pinatar: D. Angel Pérez Munuera, Secretario de San Miguel de Salinas (Alicante).

Palencia.—Santoyo: D. Claudio Herrero Benito, Secretario de Cobos de Gerrato, en la misma provincia.

Santander.—Pesaguero: D. Celedonio Lorente Laliunde, Secretario de San Felices (Soria).

Soria.—Jaray y su agregado Castejón del Campo: don Saturnino Gregorio Vallejo, Secretario de Oteruelos, en la misma provincia.—Navaleno: D. Gregorio Hedo Antón, Secretario de Villálvaro, en la misma provincia.

Tarragona.—La Bisbal del Panadés: D. Jaime Poblet Altimis, Secretario de Savallia del Condado, en la misma provincia.

Teruel.—Bordón: D. Rafael Albesa Altaba, Secretario de Ladruián, en la misma provincia.—Villar del Cobo: D. Celedonio Llorente Laliunde, Secretario de San Felices (Soria).

Valencia.—Chella: D. Alberto Lozano Espert, Secretario de Cotes, en la misma provincia.—Foyos: D. Lisardo Molina Moreno, Secretario de Tuéjar, en la misma provincia.

Valladolid.—Pozádez: D. Heliodoro Fernández Caraballo, Secretario de Etreros (Segovia).

Zamora.—Santa Clara de Avedillo: D. Alfonso Román Mateos, Secretario de Fuentelcarnero, en la misma provincia.

Zaragoza.—Belmonte de Calatayud: D. Fructuoso Martínez Jiménez, Secretario de Huesa del Común (Teruel).—Osera: D. Galo Barranco Soria, Secretario de Lechón, en la misma provincia.

Por Orden fecha 22 de octubre de 1924, publicada en la *Gaceta* del 23, se concedió un tercer plazo hasta 31 de diciembre del expresado año, a fin de que los que reuniesen las condiciones exigidas por el artículo 20 del Reglamento de 23 de agosto del propio año 1924 pudiesen presentar los documentos acreditativos de su derecho a figurar, tanto en la primera como en la segunda de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento; y siendo varios los casos de individuos que por causas justificadas o ajenas a su voluntad no han presentado sus documentos e instancias en los plazos concedidos.

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Conceder un nuevo plazo, que expirará el día 15 del próximo mes de octubre, a las dos de la tarde, para la presentación de los documentos de referencia que señaló la Orden-circular de este Centro fecha 17 de septiembre de 1924, inserta en la *Gaceta* del 18.

2.º Que se publique además en los *Boletines Oficiales* de las provincias el presente acuerdo de esta Dirección general de Administración, para más general conocimiento de los interesados en el asunto.

Madrid, 8 de septiembre de 1925.—El Director general, Calvo Sotelo.

(*Gaceta* 9 septiembre 1925).

Núm. 4.286.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

### Avisos.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden del Puente de Santa Isabel a Zuera, el contratista D. Juan Allera, a quien se adjudicó la contrata por orden de 11 de diciembre de 1922, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22) en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan,

en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Luis M.<sup>a</sup> Moreno.

\*\*\*

Núm. 4.287.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de la carretera de Madrid a Francia, kilómetros 206 al 209, el contratista D. Fulgencio Andalud, a quien se adjudicó la contrata por orden de esta Jefatura de 28 de noviembre de 1924, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22) en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Luis M.<sup>a</sup> Moreno.

\*\*\*

Núm. 4.288.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de la carretera de Daroca a Calatayud, kilómetros 35 al 36 (adoquinado), el contratista D. Juan Cruz Tuesta, a quien se adjudicó la contrata por orden de 29 de marzo de 1923, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22) en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Luis M.<sup>a</sup> Moreno.

\*\*\*

Núm. 4.289.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de la carretera de Tortuera a Daroca, en los kilómetros 15 al 24, el contratista don Guillermo Pérez, a quien se adjudicó la contrata por esta Jefatura el 25 de enero de 1924 y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22) en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la

provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Luis M.<sup>a</sup> Moreno.

## SECCIÓN SEXTA

**Alfamén.** N.º 4.302.

Se anuncian vacantes, para su provisión en propiedad, las plazas de Veterinario titular de este Municipio, con el sueldo de seiscientas pesetas anuales, y la de Inspector de Higiene pecuarias, con trescientas sesenta y cinco pesetas de sueldo anual, cuyas plazas se habrán de adjudicar a un mismo Profesor.

El agraciado podrá contratar la asistencia facultativa del ganado mayor, que son unas 260 mulares y 40 asnales.

Las solicitudes al señor Alcalde, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL.

Alfamén, 7 de septiembre de 1925.—El Alcalde, Miguel Valero.

**Pastriz.** N.º 4.292.

El día veinticinco del presente mes de septiembre y hora de las nueve y treinta minutos, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para los pastos de la Mejana del Lugar, de este término municipal, por el tipo en alza de tres mil pesetas; si no hubiere licitador, el día 5 de octubre, en el local, día y hora señalados, se celebrará segunda subasta, bajo el mismo tipo; todo ello por plazo de cinco años, con arreglo al pliego de condiciones económico-facultativas dictado por la Jefatura del Distrito Forestal en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario del día 25 de agosto último, teniendo presente que para cada anualidad deberá pagarse la cantidad en que quede adjudicado el remate.

Pastriz, a 5 de septiembre de 1925.—El Alcalde, Joaquín Maestro.

**Figueruelas.** N.º 2.316.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno de dicho pueblo en el mes de mayo de 1925.

### *Comisión municipal permanente.*

Sesión ordinaria del día 2.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia de la semana precedente.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno durante el mes de abril último, acordando que se publiquen en el B. O. de la provincia y en la tablilla de anuncios de la Corporación.

También fué aprobada la distribución de fondos formada por el Interventor municipal para el mes de mayo.

Se enteró la Comisión de la entrada y salida de fondos ocurrida en el mes de abril y del acta de arqueo del mismo, resultando una existencia en Caja de 210 pesetas con 28 céntimos.

Se acordó proponer al Ayuntamiento Pleno la reforma del seguro de incendios que se tiene hecho con el Banco Aragón respecto de la Casa Consistorial, Escuelas y mobiliario de dichas dependencias, por poder perjudicarse los intereses

del Municipio dada cuenta de la cantidad en que hoy están asegurados dichos edificios y mobiliario.

Sesión ordinaria del día 9.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia de la semana precedente.

Se enteró la Comisión de una comunicación del Excelentísimo Sr. Capitán General de la Región participando haber sido declarado desierto por falta de aspirantes el destino de Guarda de campo de este pueblo, acordando proveerlo por la Corporación municipal, formulando la oportuna propuesta a la Alcaldía.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo primero, artículo sexto del presupuesto, al Comisionado nombrado para la entrega de mozos y documentos en la Junta de clasificación y revisión, la suma de 23 pesetas por los gastos originados en la expresada comisión.

Sesión ordinaria del día 16.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia de la semana precedente.

Se enteró la Comisión de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia autorizando al Ayuntamiento para alterar el orden de prelación de diferentes exacciones municipales, y de otra por la que se autoriza el presupuesto del ejercicio de 1925-26 en la cifra y en la forma notada por la Corporación.

Igualmente se enteró la Comisión de una comunicación del Secretario de la misma solicitando se ponga temporalmente a sus órdenes persona apta y capacitada para la extensión de documentos, pues aparte de perjudicar su salud, no podrá cumplimentar los servicios como es debido, incurriendo en responsabilidad, declinando en otro caso la que pudiera caberle.

Se designó un Vocal de la Comisión, D. Nemesio López, para satisfacer el cuarto trimestre del Contingente provincial, a quien se le abonará por este servicio la dieta de diez pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal.

Sesión ordinaria del día 23.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia de la semana precedente.

La Comisión, por unanimidad, propuso a la Alcaldía para Guarda de campo de las partidas de Alpazarán y Retuer Alto al que desempeñaba accidentalmente el cargo, Eusebio García Moreno, con el haber consignado en presupuesto, toda vez que dicho cargo no ha sido solicitado por el ramo de Guerra, quedando su provisión a disposición del Ayuntamiento.

Se enteró la Comisión del seguro de incendios hecho con el Banco Aragón respecto de la Casa Consistorial, Madero y mobiliario de la Sala de sesiones, Secretaría y Escuelas, acordando que dicho contrato sea ratificado por el Ayuntamiento Pleno.

Sesión ordinaria del día 30.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó proponer un suplemento de crédito al capítulo primero, artículo segundo, (material de escritorio), de 150 pesetas, y otro al capítulo once, artículo único (imprevistos), de 100 pesetas, por resultar insuficientes las cantidades votadas a dicho fin; todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 23 de agosto último, para que, si lo estima conforme, lo apruebe el Ayuntamiento Pleno.

Se enteró la Comisión de una petición que hacen los regantes de la partida de Azuer, solicitando se satisfaga el agua extraordinaria que se ha sacado del canal Imperial y el gasto de la construcción de una canal, de fondos recaudados para obras, acordando que se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno de dicha petición, para que respecto de ella acuerde lo más procedente.

### *Ayuntamiento Pleno.*

Sesión extraordinaria del día 30 de mayo.—Se aprobaron las tarifas y pliego de condiciones para proceder al arriendo del arbitrio de pesas y medidas del ejercicio de 1925-26.

Figueruelas, 4 de junio de 1925.—El Alcalde, José Insa Merás.—El Secretario, Leopoldo Camón.

Aprobado el presente extracto de acuerdos de la Comisión y Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada por la primera en 6 del actual.

Figueruelas, 8 de mayo de 1925.—El Secretario, Leopoldo Camón.—V.º B.º—El Alcalde José Insa Merás.

### San Mateo de Gállego. N.º 2.394.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno de esta localidad durante el segundo cuatrimestre del ejercicio de 1924-25.

#### Comisión Permanente.

Sesión del día 1.º de noviembre.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde informó a los reunidos de que, siguiendo la costumbre de años anteriores, había ordenado al Guardia-Vigilante Francisco Castillo principiase a prestar servicio de noche en el interior de la población.

Se acuerda contestar a una comunicación de la Alcaldía de Zuera en el sentido de que Pascual Alegre Forcada será alistado en este Ayuntamiento y año próximo, con arreglo al caso 1.º, art. 34 de la ley de Reclutamiento.

Se acuerda contribuir con 25 pesetas para el homenaje al mutilado de África.

Sin más asuntos.

Sesión del día 8.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los *Boletines Oficiales*.

Se aprueba una factura de Faustino Laboreo, importante 40 pesetas, por un capote para el vigilante municipal.

Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad del mes de octubre con una existencia en Caja de 15.465'61 ptas.

Consecuentes con una comunicación del Sr. Delegado gubernativo, se acordó convocar a los vecinos a una reunión para constituir el partido de Unión Patriótica.

Se dió lectura a una instancia suscrita por Aniceto Tirado, acordando discutirla cuando se reúna el Ayuntamiento pleno.

Sin más asuntos.

Sesión del día 15.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

Se acuerda publicar un bando para que los mozos sujetos al servicio militar se presenten en el mes actual y diciembre próximo a pasar la revista anual ante el Comandante del puesto de la Guardia civil de Peñaflor.

Sin más asuntos.

Sesión del día 22.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

Se aprueba una factura de Teófilo Oset importante 15 pesetas, por limpiar el pozo negro de la Casa Ayuntamiento.

Se acuerda ofrecer nuestro apoyo incondicional al señor Alcalde de Almuñévar para que solicite del Estado la apertura de trabajo en las obras de los Altos Riegos para remediar la crisis obrera que se avecina.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de población y términos municipales, se acuerda dar principio a los trabajos de empadronamiento municipal de los habitantes de este término.

Consecuentes con una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil se nombró a Doña María Fuertes Fuertes, Doña Petra Fernando Layús, Doña Sabina Mayoral Layús y Doña Josefa Puértolas Fandó, para que en unión del señor Cura Párroco y los señores de la Comisión Permanente constituyan en esta localidad la Junta del Aguinaldo del soldado.

Sin más asuntos.

Sesión del día 29.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Se acordó designar la Rambla de la Fuente de la Salud para proceder a la plantación de árboles, conforme se dispone en la Real orden de 29 de abril último.

Se acuerda nombrar escribiente temporero de secretaría al vecino de esta localidad Gregorio Fando López, con el haber diario de cuatro pesetas.

Con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción para llevar a efecto el padrón de habitantes se acuerda dividir el término municipal para los referidos trabajos en una Sección única, como está acordado para la formación del Censo electoral, nombrando agente repartidor de la misma al Alguacil de este Ayuntamiento D. Cosme López Catalán.

Sin más asuntos.

Sesión del día 6 de diciembre.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad del mes de noviembre último con una existencia en Caja de 18.668'97 pesetas.

Se acuerda comunicar al Sr. Alcalde de Lérida nuestra conformidad para que se aliste en aquél Ayuntamiento el mozo Carlos Pifarri Puyol.

Sin más asuntos.

Sesión del día 13.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 26 y siguientes del Estatuto municipal, se clasificó a los habitantes de este término, dando el siguiente resultado: Población de hecho 723 varones y 683 hembras; transeúntes, 6 varones y 6 hembras; total, 1.416. Población de derecho, 723 varones y 683 hembras; ausentes, 20 varones y 18 hembras; total, 1.441. Se clasificaron en la siguiente forma: cabezas de familia, veinticinco varones, 276; ídem hembras, 73; total, de vecinos, 349. Cabezas de familia domiciliados, 7; domiciliados varones, 40; hembras, 628; total, 1.095; transeúntes, 6 varones y 4 hembras; total, 10.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente durante el primer cuatrimestre del ejercicio de 1924-25, acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el B. O.

Por géneros suplidos al Municipio se aprobaron las facturas siguientes: una de Francisco Castillo, de 55'50 ptas.; otra de Macario Fernando, de 19'35 ptas.; otra de Miguel Labono, de 5 ptas.; otra de Francisco Arruga, de 28'50 ptas.; otra de Angel Barba, de 7 ptas.; otra de Vicente Bordonaba, de 7'50 ptas., y otra de Antonio Roy, de 33'55 ptas., acordando pagarlos con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acordó conceder una gratificación de 25 pesetas al Alguacil de esta Corporación, por entrega de correspondencia y servicios extraordinarios.

Sin más asuntos.

Sesión del día 20.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

En atención a la enfermedad que padece el vecino de esta localidad Antonio Gil Aranda, se acuerda concederle, por el plazo de un mes, medio kilogramo de carne diario.

Sin más asuntos.

Sesión del día 27.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

Se aprobó la cuenta de cruzados entre los señores Rubio y Gómez, Agentes de esta Corporación en la capital y este Ayuntamiento, cuyo importe es como sigue: cargo 3.241'60 pesetas. Data igual cantidad correspondiente al primer semestre del ejercicio actual.

Sin más asuntos.

Sesión del día 3 de enero.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Quedaron enterados de haberse remitido a la Administración de Propiedades las certificaciones de pagos y negativos propios del 2.º trimestre del ejercicio actual.

El Sr. Alcalde manifestó que por haber concluido sus obligaciones militares el Alguacil interino de este Ayuntamiento, Julián López Catalán se había posesionado nuevamente del cargo cesando el que lo desempeñaba accidentalmente Cosme López.

Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad correspondiente al mes de diciembre con una existencia en caja de 18.647'57 pesetas.

Se aprobó la cuenta de caja presentada por el Depositario correspondiente al 2.º trimestre de 1924-25 con una existencia igual a la del balance anterior.

Se acuerda convocar al Ayuntamiento para el día 11 del actual al objeto de proceder al alistamiento de los mozos del reemplazo de 1925.

Se firmaron y aprobaron los padrones de cédulas personales para el año actual acordando su exposición al público por el plazo reglamentario.

Se acordó solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la continuación de D. Antonio Garvalena, como Delegado gubernativo de esta comarca.

Sin más asuntos.

Sesión del día 10.—Fué aprobada el acta de la anterior. Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

Se aprobó el saldo de 14.345'97 pesetas que a favor de este Ayuntamiento resulta en 31 de diciembre último en la cuenta corriente con el Banco Aragón.

Quedaron enterados de haber presentado la renuncia del cargo de Concejal D. Francisco Pardos, fundada en haber sido nombrado fiscal municipal acordando dar cuenta de la misma al pleno en la primera reunión que se celebre.

Sin más asuntos.

Sesión del día 17.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

Quedaron enterados de haberse trasladado la fecha de rectificación del alistamiento al primer domingo de febrero próximo.

Se acordó asistir en Corporación a la festividad religiosa, que ha de tener lugar el día 20 del actual, en honor del Patrón de este pueblo San Sebastián, para lo cual se avisará al Ayuntamiento pleno.

Se aprobó el padrón para la prestación personal y años de 1925 a 1926.

Sin más asuntos.

La sesión correspondiente al 25 de enero, no se celebró por encontrarse el Sr. Alcalde en Madrid, con motivo del homenaje a SS. MM. los Reyes.

Sesión del día 31.—Fué aprobada el acta de la anterior. Quedaron enterados de la correspondencia oficial y de la circular del BOLETÍN, en la cual se ordena se haga la rectificación del alistamiento el domingo 8 de febrero próximo.

Se aprobaron los estados de aprovechamientos forestales, acordando se remitan al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

Se aprobó el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1925-26, acordando se exponga al público por el plazo reglamentario, pasando después al Ayuntamiento pleno a los efectos del art. 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Sin más asuntos.

La sesión correspondiente al día 7 de febrero, no se celebró por estar reunido el pleno a la misma hora.

Sesión del día 14 de febrero.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

Se dió cuenta y quedaron enterados de una circular en la que se dispone que la rectificación definitiva y cierre del alistamiento se verifique el domingo 22 del actual.

Para su remisión a la Comisión mixta se fija el jornal de un bracero en esta localidad en cuatro pesetas y la utilidad de una caballería mayor en una peseta.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de hoy en adelante a las 8 de la noche.

Sin más asuntos.

Sesión del día 21.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BOLETINES OFICIALES acordando su cumplimiento.

Se acuerda adquirir de la casa de D. Antonio J. Navas, de Madrid, una Bandera Nacional para esta Corporación.

Se aprueba una factura de Antonio Roy, importante 9 pesetas, por carbón para la estufa de la Casa Ayuntamiento, y otra de Santiago Lasierra de 8 pesetas por el mismo concepto.

Sin más asuntos.

Sesión del día 28.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia acordando su cumplimiento.

Por incompatibilidad del Secretario para actuar en el acto de clasificación y declaración de soldados del año actual, se designa para sustituirle al vecino de esta localidad D. Bernardino Villanueva Alonso.

Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad correspondiente al mes de febrero actual, con una existencia en Caja de 19.856'74 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 14 de enero de 1925.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Consecuentes con una comunicación recibida del Sr. Alcalde de Madrid, se acordó por unanimidad nombrar a

SS. MM. los Reyes de España D. Alfonso XIII y doña Victoria Eugenia, Alcalde y Alcaldesa honorarios de este Ayuntamiento.

Se acordó comunicar al Sr. Alcalde D. Antonio Laboreo y al Concejal D. Emilio Pascual para que en representación de este Ayuntamiento concurren a Madrid el próximo día 23 del actual para hacer entrega a SS. MM. de los precitados nombramientos.

Y por último que los gastos que se les originen a los referidos comisionados se satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos.

Sin más asuntos.

Sesión del día 3 de febrero, primero del segundo cuatrimestre.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se ratificaron en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias del día 18 de septiembre, 1.º y 9 de octubre y 14 de enero próximos pasados.

Por unanimidad se aprobaron los acuerdos adoptados por la permanente desde la última reunión cuatrimestral hasta la fecha.

Se acordó admitir la renuncia del cargo de Concejal presentada por D. Francisco Barba Casado, en la incompatibilidad existente por haber sido nombrado fiscal municipal de acuerdo con el caso 1.º del artículo 85 del Estatuto y su concordante el artículo 8.º de la ley de Justicia municipal, acordando se comunique esta vacante al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y al Sr. Delegado gubernativo a los efectos procedentes.

Por la festividad popular que se celebra en esta localidad los días 4 y 5 del corriente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto, se acuerda celebrar la segunda sesión ordinaria el día 6 del actual a la misma hora.

Sin más asuntos.

Sesión del día 6.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se desestima una instancia del vecino de esta localidad Aniceto Tirado, en la cual solicitaba un trozo de terreno de la vía pública por estimar que perjudicaría el paso a la fuente y abrevadero.

Se designó al Concejal D. Angel Barba Gil para que forme parte de la Junta municipal del Censo electoral en sustitución de D. Francisco Barba Gil.

Se acordó fijar los recargos municipales sobre las contribuciones del año próximo de 1925-26 en la siguiente forma: contribución territorial y urbana el 16 %; industrial el 25 %; cédulas personales ningún recargo.

Se acordó no hacer en los libramientos municipales el descuento del 1'20 % de pagos.

Se acordó manifestar al Banco Aragón, que en lo sucesivo las firmas autorizadas para retirar fondos serán las del Sr. Alcalde D. Antonio Laboreo y Depositario D. Eusebio Serrano.

Se designa al Concejal D. Angel Barba, para que en sustitución del Síndico informe en los expedientes de quintas.

Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad correspondiente al 31 de enero último con una existencia en caja de pesetas 18.666,76.

Se aprobó una factura de 285 pesetas importe de lo gastado por el Sr. Alcalde y Concejal Emilio Pascual en su reciente viaje a Madrid.

Se acordó comunicar al Director de la banda de música de esta localidad, la conformidad del Ayuntamiento para abonarle las 800 pesetas que tienen solicitadas por amenizar las festividades de San Sebastián, Santa Engracia, San Mateo y nuestra señora del Rosario.

Se acordó autorizar a los Somatenistas de esta localidad para establecer un campo de tiro en el sitio denominado Plana de Aranda, conforme lo tenían solicitado.

Sin más asuntos.

Sesión del día 7 de junio.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Por incompatibilidad para las sesiones de quintas de los señores Alcalde D. Antonio Laboreo y Concejales D. Ramón Fernando, Ramón Bordonaba y Sebastián Bordonaba, se designa para sustituirles a los Concejales de años anteriores Marcelino Mayoral, Julián Miravete, Antonio Vicente y Pascual Almali.

Se acordó nombrar al Concejal D. José Bel Solanas sustituto del Teniente Alcalde D. Ramón Fernando Layús.

Se acordó conceder a D. Bernardino Villanueva una gratificación de 60 pesetas, por los trabajos prestados por dicho señor en el empadronamiento municipal.

Para el acto de la clasificación y declaración de soldados

del año actual, se designa tallador al vecino de esta localidad Vicente Bordonaba Alquézar.

Por no haber asuntos de que tratar, se acordó no celebrar la cuarta sesión de este período cuatrimestral.

Se acordó celebrar dos sesiones en el próximo cuatrimestre, principiando el día 26 de marzo.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 14.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Como consecuencia de una comunicación del Sr. Delegado gubernativo del partido, se le dá posesión del cargo de Concejal al vecino de ésta D. Fermín Pascual, en sustitución de la vacante producida por D. Francisco Barba Gil.

Se acordó que ocupe en el Ayuntamiento el mismo lugar que ocupaba el referido Sr. Barba.

Por incompatibilidad para las operaciones de quintas del Concejal D. Fermín Pascual, se nombra para sustituirle al ex Concejal D. Antonio Pérez Isac.

Sin más asuntos.

San Mateo de Gállego, 13 de mayo de 1925.—El Secretario, Pascual Fandó.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Laboreo.

El presente extracto fué aprobado en sesión del día diez y seis de mayo de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, Pascual Fandó.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Laboreo.

### Uncastillo. N.º 2.745

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente durante el mes de mayo de 1925.

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales publicadas por la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó convocar al Pleno para que emita informe sobre la instancia elevada por el Ayuntamiento de Malpica de Arba, a la Dirección general de la Deuda y clases pasivas pidiendo se desglose de las láminas de Uncastillo 37.287'77 pesetas importe líquido de la venta de los montes de Propios Valdegralias y Valdellena, segregados a este Municipio y agregados a aquél.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 19.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas por la *Gaceta de Madrid* y B. O. de la provincia.

Se acordó conceder al Concejal Vocal D. José Cortés quince días de permiso para dedicarse a asuntos propios fuera de la localidad.

Se rogó a la Presidencia por los señores Plano y Cortés se active la confección de los presupuestos para el año de 1925-26, contestando la Presidencia que el no estar ya formados es debido a esperar la aprobación de la Carta municipal.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 26.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones de la *Gaceta de Madrid* y B. O. de la provincia.

Fué aprobado el estado de distribución de fondos para el mes actual de mayo y la cuenta de Deposiaria, correspondiente al tercer trimestre del año corriente, acordándose su exposición al público en la Secretaría, para conocimiento general.

Se acordó que los deudores por el canon del cultivo agrario de Picanido, paguen sus descubiertos en el mes de agosto, sin más dilación, a la vez que satisfacen la cuota del año de 1925-26.

Se acordó celebrar la romería a la Virgen de los Bañales, como en años anteriores, invitando al Sr. Delegado gubernativo del partido, y pagando el Ayuntamiento los gastos que origine la comida y traslación de los invitados y Corporación.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Uncastillo, 3 de junio de 1925.—El Secretario, Sebastián Sierra.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión en la sesión celebrada en este día.

Uncastillo, 4 de junio de 1925.—El Secretario, Sebastián Sierra.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Marco.

\* \* \*

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de abril de 1925.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 2 de abril.

Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior. Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas por la *Gaceta de Madrid* y el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó que los matarifes auxiliares suspendan sus servicios por ser suficientes los propietarios.

Se acordó convocar a alguno de los firmantes de la instancia, solicitando la formación de una vecera, para que asista a la Comisión para ver de salvar los muchos inconvenientes que se oponen a la realización de lo solicitado.

Se acordó tener en cuenta la instancia del vecino D. Galarraga, para adjudicarle parcela en Picanido cuando exista vacante.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 7.

Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior. Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas por la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión durante el mes de marzo, acordándose dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios y Empleados municipales.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de montes la instancia de los vecinos Esteban Viartola y Jesús Cervantes solicitando parcelas del monte de Picanido que resulten vacantes.

Se acordó pasar a informe de la misma Comisión la suscrita por Teodoro Malón y dos vecinos más, comprometiéndose a señalar algunos de los límites del monte de Propios denominado La Llana, y con el informe y el de la Presidencia cursarla al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el día 10.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas por la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó practicar la monda del Cementerio de San Martín, en vista de las noticias que se tienen de la buena marcha del expediente sobre la construcción de Escuelas graduadas, en el cual se hará el emplazamiento.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 21 del mismo.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior y suscrita por los señores asistentes.

Se acordó que por Secretaría se libre certificación del expediente general de deslinde practicado en el año 1880, y se remita al Sr. Delegado gubernativo del partido, suplicándole manifieste si con ello queda cumplido lo ordenado por el R. D. de 3 del actual, o si por el contrario habrá que proceder a hacer nuevo deslinde.

El Sr. Plano, preguntó a la presidencia por el estado de tramitación de las instancias que presentaron varios vecinos sobre la formación de una dula o vecera y sobre la certificación del monte La Llana, contestando la Alcaldía que están a informe de la Comisión respectiva.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 28.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas por la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La presidencia dió cuenta de las gestiones practicadas con los dueños de montes a propósito para el sostenimiento de los ganados de la vecera, de las negativas dadas por la generalidad por tener vendidos los pastos.

Se acordó que se practique una vez por semana la inspección de la leche.

Se acordó que la presidencia active todo lo posible para que sea aprobada la carta municipal.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Uncastillo, 2 de mayo de 1925.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión en la sesión ordinaria celebrada en este día.  
 Uncastillo, 4 de junio de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, Sebastián Sierra. V.º B.º: El Alcalde, Carlos Marco.

\* \* \*

N.º 3 106.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno, desde el día 5 de abril último y en el tercer cuatrimestre de 1924-25.

Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 1925.—Se leyó el borrador del acta de la anterior, que fué aprobado por unanimidad.

Se acordó por unanimidad y previa votación, entablar el recurso de abuso de poder contra el Real Decreto-ley de 28 de febrero último, que dispone la agregación de los montes Valdegrallas y Valdellena, de ese término, al Municipio de Malpica de Arba, en vista del dictamen emitido por los letrados a quienes se pidió dictamen.

Se acordó, por unanimidad, autorizar al Alcalde para que comparezca ante Notario a los Procuradores de la Corte D. Antonio Górriz Marco, D. Inocencio Corujo y D. Eduardo Morales, para que, unidos o por separado, comparezcan ante los Tribunales, Juzgados, Consejos y Oficinas que sean competentes e interpongan los recursos contencioso-administrativos, incluso el de abuso de poder, o cualquiera que sea procedente contra el Real decreto-ley de 28 de febrero último, por el que se aprueba la segregación de este Municipio de los montes de Valdegrallas y Valdellena.

Se acordó, por unanimidad, librar las certificaciones que hubiere necesidad de estos acuerdos, tanto para la notaría como para acompañar al escrito de alzada.

Terminado el asunto de la convocatoria, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 17 de abril.—Se leyó el borrador del acta de la anterior y fué aprobado por unanimidad, y transcrito a este libro de actas fué firmado por todos los señores asistentes, acordándose que por la Secretaría se cumpla el acuerdo de la sesión anterior sobre librar las certificaciones necesarias.

Y sin otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 5 de mayo de 1925.—Se leyó el borrador del acta de la anterior, que fué aprobado por unanimidad, y transcrito a este libro de actas la firmaron todos los señores asistentes.

Se acordó, por unanimidad, contestar al Ayuntamiento de Malpica para rogarle suspenda por tiempo indeterminado, pero que nunca excederá del marcado por el Real decreto de 3 de abril, las operaciones de deslinde y amojonación del término de Malpica en la parte correspondiente a esta villa y montes segregados de este Municipio, en vista de que ya deslindado este término desde el año 1889, y que no hacerse tiene que trazarse una línea provisional, y por tanto pendiente de resolución el recurso entablado contra la disposición que segrega de este Municipio los montes agregados a aquél de Valdegrallas y Valdellena.

Nombrar a los señores que integran la Comisión de montes de este Ayuntamiento D. José Sangorrín, D. Juan Francisco Rived y D. Florencio Pérez para que comparezcan en el sitio, día y hora expresado por la Alcaldía de Malpica a vuelvan a rogar la suspensión de las operaciones de deslinde y amojonación por las causas expresadas, y caso de que no accedan, retirarse con la consignación en acta de la más enérgica protesta.

Se acordó nombrar Profesora en partos de este Municipio a doña Ana Javierre Viñuales, con el haber de 100 pesetas anuales, en vista de haber obtenido mayor número de votos que la otra concursante.

Se acordó, por unanimidad, contestar a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la comunicación de 28 de abril, sobre desglose de la inscripción de Propios de Uncastillo, el capital emitido por la venta de los montes de Valdegrallas y Valdellena, ya que han pasado a la jurisdicción de Malpica de Arba, en el sentido de que la reclamación entablada por aquel Ayuntamiento, que nada tiene que ver con el asunto de la segregación con la cuestión de las láminas, y consideran que el Decreto-ley de 28 de febrero no puede afectar este género de relaciones jurídicas patrimoniales. La lámina desde que fué emitida constituye parte del total de los bienes de Uncastillo por título legítimo, y lo

ahora efectuado no puede significar disminución alguna de dicho haber.

Se acordó también por unanimidad designar a los señores Plano, Aybar y Secretario para que se trasladen a Madrid con objeto de visitar los Centros oficiales, haciendo llegar al ánimo de la Superioridad la verdad de los hechos tergiversados con el asunto de Malpica de Arba.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 1925.—Se leyó el borrador del acta de la anterior, que fué aprobado por unanimidad.

Una vez que los Sres. Plano y Secretario dieron cuenta de las gestiones practicadas en Madrid, se acordó por unanimidad desistir de la presentación del recurso contra abuso de poder por la disposición de 28 de febrero último y presentar una instancia al Excmo. Sr. Director de Administración local exponiendo los innumerables perjuicios causados a esta villa con la mencionada disposición, y solicitando se dicte una nueva por la cual se señale término a Malpica de Arba, pero sin tanto quebranto para Uncastillo, que aclare el citado Real decreto-ley de 28 de febrero finado.

Se acordó también por unanimidad elevar otra instancia al mismo señor Director General, solicitando tome parte activo en el asunto del desglose de las láminas de Uncastillo, del capital emitido por la venta de los montes agregados a Malpica de Arba, que el Ayuntamiento tiene solicitado de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Se acordó, por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones el abono de 600 pesetas anuales en concepto de alquiler por la casa de Telégrafos y el celebrar concurso para la adquisición de mobiliario y menaje para la oficina de Correos.

Se acordó también, por unanimidad, otorgar un amplio voto de gracias a los Sres. D. Inocencio Giménez y D. Senén Galbán que acompañaron a los comisionados en su viaje a Madrid, así como a los mismos comisionados.

Y sin otros asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del tercer cuatrimestre celebrada el día 15 de junio.—Se leyó y fué aprobado el borrador de la anterior.

Se acordó por unanimidad aprobar el presupuesto ordinario para el año de 1925-26, importando los gastos 85.402 pesetas 26 céntimos y los ingresos la misma cantidad.

Se acordó también por unanimidad se exponga al público por término de quince días el presupuesto, y se remita copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos reglamentarios.

Se acordó también, por unanimidad, acogerse a la invitación que la Excmo. Diputación hace para el pago de la aportación forzosa mediante el concierto.

Y sin más asuntos, se dió por terminado el tercer cuatrimestre y se levantó la sesión.

Uncastillo, 20 de junio de 1925.—El Secretario, Sebastián Sierra.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Marco.

\* \* \*

N.º 3.178.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de junio de 1925.

Sesión de 2.ª convocatoria celebrada el día 4 de junio de 1925.

Se leyó el borrador del acta de la anterior y fué aprobada, y una vez transcrita al libro de actas, fué firmada por los señores asistentes.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente correspondientes a los meses de abril y mayo, acordándose dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de Secretarías y Empleados municipales.

Fueron aprobadas las transferencias de crédito propuestas por la Comisión de Hacienda de fecha 29 de mayo.

Se acordó, por unanimidad, poner en venta por ocho días la bomba que se quitó de uno de los pozos públicos, por innecesaria por el precio de ochenta pesetas en alza.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio.—Se leyó el borrador de la anterior y fué aprobado, y una vez transcrito al libro de actas, fué firmada.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el BOLETÍN OFICIAL.

Fueron aprobados por unanimidad el balance de las operaciones del mes de mayo y el estado de distribución de fondos para el mes de junio, acordándose su exposición por ocho días en la Secretaría.

Se acordó comisionar al Secretario para que represente a la Comisión en la reunión que los pueblos del partido han de tener en Sos, para la discusión del presupuesto para el sostenimiento de las atenciones de la Administración de justicia, y el examen de las cuentas del presupuesto carcelario de 1923-24 y las del sostenimiento de la Delegación Gubernativa.

El Sr. Cortes, y la presidencia prometió atender, rogó se proceda lo antes posible al arreglo del pozo de Barrionuevo. Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio.—Se leyó y fué aprobado el borrador del acta de la anterior, y una vez transcrito al libro de actas fué firmado por los señores asistentes.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó enviar por giro postal a los Sres. Izuzquiza Arana hermanos, cinco pesetas sesenta céntimos importe de una pieza remitida para la bomba del pozo de Barrionuevo. Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio.— Se leyó y fué aprobado el borrador del acta de la anterior, y una vez transcrito al libro de actas, fué firmada por los señores asistentes.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio.—Se leyó y fué aprobado el borrador del acta de la anterior, y una vez transcrito al libro de actas fué firmada por los señores asistentes.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó que de las trescientas sesena y cuatro pesetas entregadas por los señores Maestros Nacionales como producto de lo recaudado de las funciones escolares, se repartan a diez pesetas a cada uno de los soldados que se encuentran en Africa y el resto entre los pobres de la localidad.

Uncastillo, 1.º de julio de 1925.—El Secretario, Sebastián Sierra.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión en la sesión celebrada en este día. Uncastillo, 7 julio de 1925 — El Secretario, Sebastián Sierra.—V.º B.º: El Alcalde, Carlos Marco.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.*

Núm. 4.284.

DE LA HERA POZA, LEANDRO; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de S. Pablo de Zaragoza, secretaria del Sr. Serrano, en el término de quinto día, a fin de recibirle declaración en sumario núm. 251-1925, sobre hurto.

GARCIA MORELLON, Angel; fumista, que ha tenido taller en las calles Boggiero, 8 y 10, Ramón y Cajal, 60, de esta ciudad; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de San Pablo de Zaragoza, secretario del Sr. Serrano, a fin de recibirle declaración en sumario núm 351-925, sobre sustracción.

JIMENO, JULIA; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de San Pablo de Zaragoza, secretaria del Sr. Serrano, en término de quinto día, a fin de recibirle declaración en sumario núm. 351-1925, sobre hurto.

NUEZ LABRADOR, MANUEL; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de San Pablo de Zaragoza, secretaria del Sr. Serrano, en término de quinto día, a fin de recibirle declaración en sumario núm. 351-1925, sobre hurto.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4 285.

### Comunidad de regantes de la acequia de Civán-Caspe

Para proceder al examen de los proyectos de las nuevas ordenanzas de la Comunidad y reglamentos del Sindicato y Jurado de riego, se convoca a Junta general de regantes y de cuantos de cualquiera manera aprovechen las aguas de la acequia de Civán, la que tendrá lugar el día 11 de octubre próximo, a las diez de su mañana, en el Teatro Principal de esta ciudad de Caspe, advirtiéndose que de no reunirse mayoría, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 18 del citado mes y en los mismos sitio y hora, procediéndose al examen de tales proyectos en una o varias sesiones, hasta la aprobación definitiva, que será objeto de nueva convocatoria.

Caspe, 9 de septiembre de 1925. — El Presidente ejerciente, Agustín Fraguas.

### Los Tranvías de Zaragoza — S. A.

#### Amortización de Obligaciones.

El día 18 de agosto próximo pasado, autorizado por el Notario de esta capital D. Enrique Jiménez Gran, se celebró el sorteo núm. 23 de Obligaciones (5 por 100 emisión 1902) de esta Sociedad, resultando amortizadas las correspondientes a los números que a continuación se expresan:

2.348, 1.618, 30, 2.138, 1.652, 855, 1.949, 1.757, 1.629, 1.547, 1.444, 207, 1.326, 2.280, 852, 208, 31, 2.358, 120, 1.229, 2.254, 2.257, 438, 1.953, 1.450, 1.619, 203, 1.814, 2.436, 854, 2.750, 2.849, 848, 1.051, 2.947, 1.152, 857, 336, 850, 2.625, 851, 2.528, 1.449, 204, 1.164, 862, 1.799, 856, 538, 2.824, 860, 935, 1.801, 1.220, 1.871, 272, 2.267, 1.230, 1.800, 2.336, 2.535, 2.129, 931, 624, 858, 2.056, 205, 1.054, 798, 1.669, 859, 564.

Estas Obligaciones serán reembolsadas por su valor nominal, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 17 de octubre próximo, en los Bancos de Aragón e Hispano Americano, debiendo llevar adheridos los cupones núms. 95 y siguientes.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1925. — El Director, Pablo Herráez.